



**Poder Judicial**

## **NOTA ACLARATORIA**

### **LICITACIÓN PÚBLICA 21-19**

Por la presente, de acuerdo a lo informado por la Oficina de Arquitectura de los Tribunales de Santa Fe, se realizan las siguientes aclaraciones:

Se adiciona al “Rubro 1: Tareas preliminares”, el siguiente texto, acompañado de la planimetría adjunta:

“La empresa podrá, eventualmente, cotizar la alternativa de evitar la demolición y proponer la materialización de un piso técnico integral en toda la superficie de la sala de máquinas, con estructura metálica resistente y grips locked 40x40 con barra de cruce (cálculos a exclusivo cargo de la contratista y con posterior aprobación de la inspección), galvanizada en caliente y a nivel para el desplazamiento de personal a cargo del mantenimiento.”

OFICINA DE ARQUITECTURA DEL PODER JUDICIAL - 18 de febrero de 2020